



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 26 SET 2016

Res. H. Nº 1424/16

Expte. Nº 4.700/16

VISTO:

La Nota Nº 2263-16 mediante la cual el alumno Javier VILLANUEVA, de la carrera de Historia, solicita ayuda económica para solventar parcialmente gastos relacionados con su participación en las "X Jornadas Internacionales de Historia de España" a llevarse a cabo en Buenos Aires los días 7 al 9 del cte mes; y

CONSIDERANDO:

QUE el alumno expresa su voluntad de asistir a las jornadas mencionadas y su pedido cuenta con el aval de la Escuela de Historia y del docente responsable de la ejecución del gasto, Dr. Guillermo Nieva Ocampo;

QUE en su sesión extraordinaria del día 20/09/16 el Consejo Directivo aprobó el Despacho Nº 081/16 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico que aconsejaba otorgar la ayuda económica por la suma total de \$ 1.200,00 para atender gastos de inscripción, hospedaje y/o transporte por su asistencia al evento académico mencionado, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados, presentándose a la fecha comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por cuenta y cargo del alumno beneficiario, por la suma de \$ 1.200,00, correspondiendo en consecuencia su reintegro con recursos del fondo mencionado, con imputación al ejercicio actual;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión extraordinaria del día 20-09-2016)

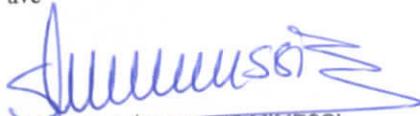
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el alumno Javier Hipólito VILLANUEVA, DNI Nº 38.040.675, de la carrera de Historia por hasta la suma total de **PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00)** en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos inherentes a su asistencia a la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes** (de la Escuela de Historia), rubro "Apoio para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE al Dr. Guillermo NIEVA OCAMPO, al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ave


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa